



# **INFORME GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2020**

**CONCESIÓN TRANSVERSAL DEL SISGA S.A.S.**

**ENERO 2021**

---

## **CONTENIDO**

<b>CONTENIDO.....</b>	<b>2</b>
<b>ALCANCE Y DESARROLLO .....</b>	<b>4</b>
<b>1) Documentación del Gobierno Corporativo .....</b>	<b>4</b>
<b>2) Proceso de Toma de Decisiones del Concesionario .....</b>	<b>6</b>
<b>3) Sistema de Administración de Conflicto de Interés .....</b>	<b>7</b>
<b>4) Nombre de las Personas Naturales que asistieron en nombre de la Persona Jurídica miembro de Junta Directiva, a cada una de sus sesiones.....</b>	<b>7</b>
<b>5) Área de Control Interno .....</b>	<b>8</b>
<b>6) Verificación de cumplimiento de recomendaciones año anterior .....</b>	<b>8</b>

El informe que a continuación se presenta tiene la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XII Cláusula sexagésima octava del Código de Buen Gobierno Corporativo que establece: *“INFORMES DE GOBIERNO CORPORATIVO: El Comité de Gobierno Corporativo, deberá presentar un informe a más tardar el dentro del primer bimestre de cada año, a la Junta Directiva del Concesionario en el cual certifique el cumplimiento del Plan de Gobierno Corporativo (...)”*.

Así mismo, en el marco del Código de Buen Gobierno Corporativo específicamente en la Cláusula Sexagésima Quinta, romano (ix) del Comité de Buen Gobierno Corporativo y del numeral 8 del Plan de Gobierno Corporativo del Proyecto, en cumplimiento de la Sección 4.2 (aa) (i) (2) de la Parte General del Contrato de Concesión No. 009 de 2015, se debe presentar a la Junta Directiva a más tardar el dentro del primer bimestre de cada año, un informe, en el cual certifique el cumplimiento del Plan de Gobierno Corporativo.

## ALCANCE Y DESARROLLO

Se evaluaron los siguientes aspectos:

- ✓ Documentación del Gobierno Corporativo
- ✓ Órganos del Gobierno Corporativo,
- ✓ Proceso de Toma de Decisiones del Concesionario,
- ✓ Sistema de Administración de Conflictos de Interés,
- ✓ Nombre de las Personas Naturales que asistieron en nombre de la Persona Jurídica miembro de Junta Directiva, a cada una de sus sesiones; y
- ✓ Área de Control Interno

### 1) Documentación del Gobierno Corporativo

La Concesión mantiene documentados sus manuales, procedimientos y mecanismos que se han establecido para dar cumplimiento a las políticas de Gobierno Corporativo y Control Interno. Se cuenta con:

- ✓ Política Antifraude y Anticorrupción.
- ✓ Política Antisoborno y Anticorrupción.
- ✓ Política de Conflicto de Interés.
- ✓ Código de Buen Gobierno Corporativo
- ✓ Plan de Gobierno Corporativo
- ✓ Código de Ética y Conducta
- ✓ Manual SAGRLAFT

La Concesión vela porque sus colaboradores conozcan, entiendan y acaten todas las medidas tomadas para el adecuado Gobierno Corporativo, por esta razón, la divulgación de las Políticas se hace mediante el proceso de inducción y reinducción a todos los empleados que ingresan a laborar en la Concesión y se cuenta con el programa de capacitación.

La Concesión ha venido trabajando en la mitigación de riesgo de contagio y reputación, mediante mecanismos de control para la identificación de posibles contrapartes, Socios, Proveedores, Contratistas y Empleados que eventualmente pudiesen estar vinculados en listas restrictivas por delitos como el lavado de activos y financiación del terrorismo; así como también actividades conexas a estos delitos, como lo son la corrupción y el soborno. Hace parte de estas medidas preventivas, las certificaciones periódicas de parte de los Accionistas y miembros de Junta Directiva notificando alguna situación de inhabilidad que impida su labor en la Concesión.

En razón, a la gestión continua de mejoramiento en los procesos se han determinado algunos ajustes al Plan de Gobierno Corporativo, los cuales se han venido

concretando con los abogados de los Prestamistas. Una vez aprobados dichos ajustes serán presentados para las correspondientes aprobaciones y divulgados mediante el próximo informe.

### Órganos de Gobierno Corporativo

Se constataron las sesiones de los órganos de Gobierno Corporativo, así:

#### **Asamblea General de Accionistas**

Llevó a cabo su sesión ordinaria del año 2020 y adicional, extraordinariamente se presentaron 7 sesiones, mediante las cuales se tomaron decisiones necesarias para el desarrollo del proyecto.

<b>SESIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>NUMERO DE ACTA</b>
Ordinaria	Abr 8/20	03
Extraordinaria	Feb 28/20	01
	Mar 13/20	02
	Jun 5/20	04
	Jul 13/20	05
	Sept 13/20	06
	Oct 13/20	07
	Dic 15/20	08

#### **Junta Directiva**

Los miembros de Junta Directiva cumplieron con sus sesiones mensuales.

<b>SESIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>NUMERO DE ACTA</b>
Ordinaria	Ene 22/20	24
	Feb 19/20	25
	Mar 17/20	26
	Abr 15/20	27
Extraordinaria	May 15/20	28
Ordinaria	May 20/20	29
	Jun 17/20	30
	Jul 22/20	31
	Agos 19/20	32
	Sept 16/20	33
	Oct 21/20	34
	Nov 19/20	35
	Dic 9/20	36

## **Comité de Gobierno Corporativo**

Realizó su sesión ordinaria el 11 de febrero y 25 de septiembre de 2020. Dando cumplimiento a su responsabilidad ante el Plan de Gobierno Corporativo.

## **Comité de Auditoría**

Para el año 2020, los miembros de Comité de Auditoría se reunieron el 25 de agosto y 2 de diciembre en última sesión se presentó para su aprobación el Informe de Auditoría del primer semestre 2020.

Adicionalmente, aprobaron el Plan Anual de Auditoría presentado para su ejecución en el año 2021.

## **Gerente General**

El Gerente General de conformidad con lo instruido por la Junta Directiva procedió a designar al Oficial de Cumplimiento, gestión aprobada por los miembros de Junta Directiva el 12 de octubre de 2020, mediante el acta No. 23.

El Oficial de Cumplimiento vela por el cumplimiento de las Políticas, Procedimientos y Mecanismos para la prevención y control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Con circular externa 100-000016 del 24 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Sociedades, emitió modificaciones al Sistema de Autocontrol y Gestión de Riesgos LA/FT, hoy el SAGRILAFT. Por esta razón, el manual y los procedimientos del Sistema están siendo actualizados con la asesoría de consultores externos. Una vez se tengan los documentos definitivos serán presentados ante la Junta Directiva para su aprobación.

Se contempla en el plan de capacitación para el año 2021, la divulgación de la actualización del SAGRILAFT.

## **2) Proceso de Toma de Decisiones del Concesionario**

El proceso de toma de decisiones de la Concesión se ha ejecutado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo vigente y las decisiones tomadas han sido constatadas mediante las actas respectivas.

### 3) Sistema de Administración de Conflicto de Interés

Durante la vigencia del año 2020, al Comité de Buen Gobierno Corporativo no le fueron reportadas situaciones de Conflictos de Interés, así como tampoco evidenció en su funcionamiento ningún conflicto de interés durante el desarrollo de sus labores.

Adicionalmente, la Encargada de Control Interno gestionó y certificó, que ningún accionista ni miembro de Junta Directiva presentaron situaciones de inhabilidad.

### 4) Nombre de las Personas Naturales que asistieron en nombre de la Persona Jurídica miembro de Junta Directiva, a cada una de sus sesiones.

Las personas naturales que asistieron en nombre de la Persona Jurídica KMA CONSTRUCCIONES S.A.S., a las sesiones de Junta Directiva del año 2020, fueron las siguientes:

SESION	FECHA	NUMERO DE ACTA	ASISTENTES
Ordinaria	Ene 22/20	24	Menzel Rafael Amín Avendaño y Anibal Enrique Ojeda Carriazo
	Feb 19/20	25	Menzel Rafael Amín Avendaño y Anibal Enrique Ojeda Carriazo
	Mar 17/20	26	Menzel Rafael Amín Avendaño y Anibal Enrique Ojeda Carriazo
	Abr 15/20	27	Menzel Rafael Amín Avendaño y Anibal Enrique Ojeda Carriazo
Extraordinaria	May 15/20	28	Menzel Rafael Amín Avendaño y Anibal Enrique Ojeda Carriazo
Ordinaria	May 20/20	29	Menzel Rafael Amín Avendaño y Anibal Enrique Ojeda Carriazo
	Jun 17/20	30	Menzel Rafael Amín Avendaño y Anibal Enrique Ojeda Carriazo
	Jul 22/20	31	Menzel Rafael Amín Avendaño y Anibal Enrique Ojeda Carriazo
	Ago 19/20	32	Menzel Rafael Amín Avendaño y Anibal Enrique Ojeda Carriazo
	Sept 16/20	33	Menzel Rafael Amín Avendaño y Anibal Enrique Ojeda Carriazo
	Oct 21/20	34	Menzel Rafael Amín Avendaño y Anibal Enrique Ojeda Carriazo
	Nov 19/20	35	Menzel Rafael Amín Avendaño y Anibal Enrique Ojeda Carriazo
	Dic 9/20	36	Menzel Rafael Amín Avendaño y Anibal Enrique Ojeda Carriazo

#### **4. Área de Control Interno**

Los resultados de la Auditoría al Control Interno del primer semestre 2020 fueron presentados, mediante el informe, tal como se registró en el acta correspondiente del Comité de Auditoría.

Actualmente, se ejecuta la Auditoría para el segundo semestre 2020.

Adicionalmente, cabe resaltar que la Concesión como parte de la gestión de riesgos cuenta con un monitoreo permanente de sus contrapartes, mediante la herramienta de consulta en listas que le permite mantener un control preventivo y detectivo ante la vinculación de Proveedores, Contratistas, Empleados y Accionistas, de manera que se podrán detectar terceros que se puedan encontrar en listas restrictivas (OFAC u ONU) o en cualquiera otra lista que se relacione con actividades asociadas a los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo, tales como personas involucradas en actos de corrupción, soborno, evasión fiscal, contrabando, entre otras.

En el período reportado (año 2020) no se evidencio, ni fue reportada alguna situación de materialización de riesgos operativos, financieros, soborno, corrupción, fraude o de lavado de activos ni financiación del terrorismo que hayan afectado estados financieros ni la imagen de la Concesión.

#### **5) Verificación de cumplimiento de recomendaciones año anterior**

La Concesión cuenta con matriz de riesgos operativos, registrada en su herramienta SharePoint. Como parte de la actualización del SAGRILAFI se estarán identificando y documentando posibles riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Adicionalmente, se debe definir el perfil de riesgo residual máximo a tolerar en la Concesión para que sea aprobado por la Junta Directiva.

El compromiso de la alta gerencia de la Concesión ha permitido promover prácticas de Buen Gobierno Corporativo y se reconoce el esfuerzo que ha tenido a todos los niveles.

Cordialmente,

Miembros de Comité de Gobierno Corporativo



## **Alcance al informe Gobierno Corporativo año 2020 Generalidades del SAGRILAF 3.0**

**Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva**

## RESUMEN DE ASPECTOS EN SAGRILAFT

**Alcance al informe de Gobierno Corporativo año 2020**

**Circular Externa 100-000016 del 24 de diciembre 2020**

**Expedida por la Superintendencia de Sociedades**

1. Adopción: obligatoria o voluntario
2. Sujetos voluntarios: buenas practicas de gobierno corporativo
3. Nuevos sujetos obligados: Disminución de umbrales de ingresos, activos y sectores
4. Si se cumplen los umbrales se definen dos Regímenes:
  - ✓ General (5.400 aprox. nuevas sociedades)
  - ✓ Medida Mínimas (2.500 aprox. Nuevas sociedades)
5. Se incluye al Sistema la gestión de riesgo integral de lavado de activos, financiación del terrorismo la proliferación de armas de destrucción masiva.
6. Matriz de riesgos: deben contemplar entre otros aspectos:
  - ✓ Identificar riesgos individuales por factores de riesgos
  - ✓ Riesgos relacionados (Operativo, Legal, Reputacional y de Contagio)



## RESUMEN DE ASPECTOS EN SAGRILAFT

Alcance al informe de Gobierno Corporativo año 2020

Circular Externa 100-000016 del 24 de diciembre 2020

Expedida por la Superintendencia de Sociedades

7. Perfilamiento de contrapartes: Definir un perfil de riesgo individual por cada contraparte.
8. Conocimiento de Contrapartes, incluye:
  - ✓ Identificar al beneficiario final (persona natural que ejerza control directo o indirecto o tengan el 5% o más del capital en la participación de la Persona Jurídica)
  - ✓ Debida diligencia intensificada (mayor estudio y mayores medidas para conocer las contrapartes)
  - ✓ Consulta en listas restrictivas
  - ✓ Identificación de Personas Expuestas Públicamente (PEP's) (Se amplía la definición de PEP's).



## RESUMEN DE ASPECTOS EN SAGRILAFT

Alcance al informe de Gobierno Corporativo año 2020

Circular Externa 100-000016 del 24 de diciembre 2020

Expedida por la Superintendencia de Sociedades

### 9. Oficial de Cumplimiento:

- ✓ Dependerá y reportará únicamente de la Junta Directiva.
- ✓ Permite tercerizar el Oficial de Cumplimiento por una persona natural.
- ✓ Para el régimen de medidas mínimas no se requiere designar a un Oficial de Cumplimiento.

### 10. Programas de capacitación y generar cultura de prevención y autocontrol del riesgo LA/FT/FPADM

### 11. Reportes a la UIAF

